

cial del Estado» en el de la provincia y en los diarios «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, así como expuesto en el tablón de edictos del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al referido excelentísimo

Ayuntamiento o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta.

Madrid, 7 de mayo de 1973. El Ingeniero representante de la Administración, Carlos de Avilés.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Francisco Soler.—4.004-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietario	Paraje	Número del polígono	Número de la parcela	Clase de cultivo
1	D. Fernando Musoles Barber	Tol-lo	9	20	Arroz.
2	D. ^a Josefa Alemany Martínez	Serriales	52	32	Naranjos.
3	D. ^a Joaquina y doña Mercedes Jover Adam	El Pla	70	58	Naranjos.
4	D. Alfredo Castelló Vallet y don Juan Fuertes Vallet	Peirat	66	68	Arroz.
5	Herdos. de doña Milagros Rodríguez de Valcarcel	Peirat	66	67-68	Arroz.
6	D. ^a Juana Amparo Sebastián Martí	Chafarines	39-66	31-18	Arroz.
7	D. Alfredo Meliá Roig	Chafarines	39-66	33-17	Naranjos.
8	D. Ismael Martínez Rico	Chafarines	39	37-110	Naranjos.
9	D. Juan Arlandis Meliá	Chafarines	39	29-38	Hegadio.
10	D. ^a Carmen, doña Josefa y don Manuel Costa Romaguera	Borróns	36	10, 24 a 27	Camino.
11	D. ^a Carmen y don Manuel Costa Romaguera y doña Josefa Mas Costa	Borróns	36	24-10-11	Camino.
12	D. ^a Joaquina Cucarella Llopis	Tol-lo	9	120-121	Hortalizas.
13	D. ^a Carmen Núñez Robles	Tol-lo	9	112	Hortalizas.
14	D. Agustín Llopis Nari	Tol-lo	9	27	Hortalizas.
15	D. Antonio Oltra Brines	Tol-lo	9	117-28	Naranjos.
16	D. ^a Luisa Llopis Serra	Tol-lo	9	29	Hortalizas.
17	D. Francisco Grau Bello	Tol-lo	9	38	Hortalizas.
18	D. Francisco Grau Bello	Tol-lo	9	38	Hortalizas.
19	D. José Carlos Rico.—Arrendatario: Dox José Colom Ferrando	Tol-lo	9	38	Hortalizas.
20	D. Antonio Font Aragó	Alboraya	54	3	Naranjos.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de la primera arteria Majadahonda-Retamares, término municipal de Boadilla del Monte.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 29 de mayo, a las diez treinta horas, y en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente al siguiente titular:

Finca número 19 bis. Propietario: Don Antonio Márquez Frades. Cultivo: Labor secano. Superficie que se expropia: 0,0548 hectáreas.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados podrán comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.988-E.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, entre los puntos kilométricos 558,800 al 560,800. Tramo: El Pino-Valdepeira. Término municipal de Ribadavia.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 24 de mayo, a las dieciocho horas, y en el Ayuntamiento de Ribadavia se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al

relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 2 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.019-E.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Ribadavia

Expediente número 202-87. Finca número 51. Propietario: Herederos de Digna Meisiño Loeda. Superficie a expropiarse: 84,5 hectáreas. Paraje: Pontillón. Destino: Vivienda eventual.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de acondicionamiento con variante de la carretera N-120. Tramo Valdepeira-Quines. Término municipal de Ribadavia (Orense).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 24 de mayo, a las dieciocho horas, y en el Ayuntamiento de Ribadavia se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 2 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.018-E.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Ribadavia

Expediente número 209-73. Finca número 301. Propietario: Antonio Veloso Rodríguez (Arrendataria: Carmen Veloso Rodríguez). Superficie: 88 metros cuadrados. Paraje: Valdepeira. Destino: Vivienda.